Docusign Envelope ID: F9022C5D-5259-85DF-8048-265EBFBA0978

POLÍTICA INTERNA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, SOSTENIBILIDAD Y COMPROMISO CON LA AGENDA 2030



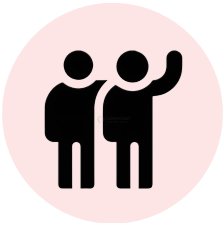
CONSORCI barcelona ZONA FRANCA

Docusign Envelope ID: F9022C5D-5259-85DF-8048-265EBFBA0978



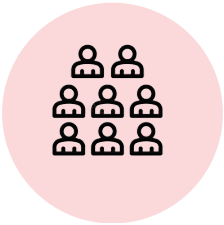
1. Objeto

La presente Política establece los principios y compromisos que orientan la actuación del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (CZFB) en materia de sostenibilidad, responsabilidad social y contribución al desarrollo sostenible, integrando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el conjunto de sus actividades, proyectos y procesos de toma de decisiones.



2. Alcance

Esta Política se aplica a todas las personas que forman parte del CZFB, así como a sus órganos de gobierno, colaboradores, proveedores y otros grupos de interés con los que la organización mantiene relaciones en el desarrollo de su actividad.



3. Principios de actuación

El CZFB desarrollará su actividad de acuerdo con los siguientes principios:

3.1. Integración de la sostenibilidad en la estrategia

Incorporar la sostenibilidad como un eje transversal de la gestión, considerando de manera equilibrada los impactos económicos, sociales y ambientales asociados a la actividad de la organización.

3.2. Contribución a la Agenda 2030

Promover actuaciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, contribuyendo especialmente al desarrollo de una economía innovadora, inclusiva, sostenible y generadora de oportunidades para las personas y las empresas.

3.3. Buen gobierno y comportamiento ético

Actuar de acuerdo con los principios de integridad, transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento normativo y tolerancia cero ante cualquier conducta contraria a la ética o a la legalidad, de acuerdo con los valores y principios recogidos en el Código de Buenas Prácticas y Conducta del CZFB.

3.4. Orientación a los grupos de interés

Mantener una relación basada en el diálogo, la colaboración y la escucha activa con los diferentes grupos de interés para identificar sus expectativas, necesidades y oportunidades de mejora, incorporándolas en la gestión cuando sea pertinente.

Docusign Envelope ID: F9022C5D-5259-85DF-8048-265EBFBA0978

3.5. Respeto por los Derechos Humanos

Promover y respetar los derechos fundamentales de las personas, favoreciendo entornos seguros, inclusivos, equitativos y libres de cualquier tipo de discriminación.

3.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento

El CZFB se compromete a conocer, respetar y promover los principios, recomendaciones y estándares internacionales de referencia en materia de responsabilidad social, sostenibilidad, derechos humanos, buen gobierno y desarrollo sostenible, integrándolos en su actividad y procesos de toma de decisiones siempre que sean aplicables.

4. Compromisos

Para dar cumplimiento a los principios anteriores, el CZFB asume los siguientes compromisos:

Ámbito ambiental

- Impulsar la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos.
- Fomentar medidas orientadas a la reducción de emisiones y a la mitigación del cambio climático.
- Promover la economía circular y la gestión responsable de los residuos.
- Incorporar criterios ambientales en la planificación y desarrollo de proyectos e infraestructuras.
- Favorecer la innovación y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Ámbito social

- Impulsar la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.
- Promover el desarrollo profesional, la formación y el bienestar de las personas trabajadoras.
- Contribuir al progreso económico y social del territorio mediante proyectos con impacto positivo.
- Favorecer la colaboración con entidades sociales, educativas, empresariales e institucionales.
- Impulsar iniciativas que acerquen la innovación, la industria y la tecnología a la sociedad

Docusign Envelope ID: F9022C5D-5259-85DF-8048-265EBFBA0978

Ámbito de gobernanza

- Garantizar una gestión responsable, transparente y eficiente.
- Reforzar los mecanismos de cumplimiento normativo, de control interno y de verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como de otros compromisos, requisitos y obligaciones voluntariamente suscritos por el CZFB en el ejercicio de su actividad.
- Promover la participación de los grupos de interés en los procesos de mejora continua.
- Integrar criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la toma de decisiones.
- Informar periódicamente sobre el desempeño y los avances en materia de sostenibilidad.

5.Organización y responsabilidades

La Dirección General impulsará la integración de esta Política en la estrategia y la gestión del CZFB.

El Departamento de Responsabilidad Social Corporativa y ODS coordinará su desarrollo, seguimiento y revisión periódica, promoviendo la participación de las diferentes áreas de la organización.

Además, se fomentará la creación de mecanismos de coordinación interna que permitan integrar la sostenibilidad de manera transversal, reforzar la alineación entre departamentos y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

6. Seguimiento y mejora continua

El CZFB establecerá objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación que permitan medir el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en esta Política, promoviendo una cultura de mejora continua y de adaptación a los nuevos retos sociales, ambientales y económicos.

Estos objetivos se revisarán periódicamente y se concretarán, cuando corresponda, en planes de acción y programas específicos alineados con la estrategia corporativa y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. Aprobación y vigencia

La presente Política será aprobada por la Dirección General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y entrará en vigor a partir de su aprobación, manteniéndose vigente hasta su revisión o actualización, que se realizará de manera periódica o cuando se produzcan cambios significativos en el contexto estratégico, normativo u organizativo.

Docusign Envelope ID: F9022C5D-5259-85DF-8048-265EBFBA0978

Declaración final

El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona reafirma su compromiso con la generación de valor sostenible para las personas, las empresas y la sociedad. Para ello, contribuye activamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsa la transición hacia una economía más competitiva y responsable y promueve un modelo de crecimiento basado en la innovación, la sostenibilidad, la inclusión y el buen gobierno.

Además, el CZFB mantiene su compromiso con los principios de responsabilidad social recogidos en la norma ISO 26000, fomentando una actuación responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas internacionales.



Para conocimiento público, la alta dirección ejecutiva ratifica esta Política:

Excmo. Sr. **Pere Navarro**
Delegado especial del Estado

DocuSigned by:
5F1DF4610F9C4F9...

Sra. **Blanca Sorigué**
Directora general

DocuSigned by:
F82CEC6DB475463...